de escrivano Pedro el año passado en que
pretende que por no aver servido el
oficio no a de pagar la renta de dicho
año y para escusar pleytos se cometio
a don Fran.co Musso bea el dicho pleyto y
ynformado de la just.a de la villa lo
conponga o lo siga en la forma que
mas le pareciere conbeniente que para
ello se le da comission en forma
Señalose por dia para hacer nonbramiento
de bulero el lunes veinte y tres del presente
y con esto se acabo y firmaron

Don Antonio Queno Rosa — D. Pedro Sanchez Marentoscilla — Don Pedro Fran.co Jimenez Curiel

Ante mi
Antonio Saemera

Ayuntamiento

En la ciudad de Carabaca a veinte y un dias del mes
de abrill de mill y seiscientos y cinquenta y siete años
en las sacas de ayuntamiento se juntaron
el concejo just.a y regimiento desta ciudad como lo an
de costumbre para hordenar las cosas to
cantes a el servicio de dios nuestro señor y bien
desta Reyna es a saber el señor Licdo Don An
tonio Carreño alcalde mayor
Don diego de Uribe
Juan Fran.co Jimenez
Don Pedro Jimenez
Don Gines de Gadea
Don Fran.co de Robles
Diego Rodriguez Moya
Don Juan Melgoso
Ant.o de Robles
Don Fran.co Escagedo
Don Fran.co Musso
Don Ygnacio de Ortega